

## **TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA DE**

***Profesional para analizar las dinámicas de poblamiento regional y las tendencias de ocupación relacionadas con el corredor de conservación La Paya - Cuyabeno - Gueppi***

### **Proyecto Putumayo Extensión**

#### **I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

El proyecto Putumayo Extensión busca contribuir, en el largo plazo, a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo sostenible de la cuenca media del río Putumayo en el marco de los acuerdos y compromisos ambientales multilaterales adquiridos por Colombia, Ecuador y Perú.

A través del proyecto se contribuirá a la consolidación del Programa Trinacional de Conservación y Desarrollo Sostenible del Corredor de Gestión Transfronteriza La Paya – Güeppi – Cuyabeno acordado por las tres Autoridades Ambientales Nacionales, como un modelo para la gestión coordinada de áreas protegidas colindantes en zonas de frontera.

De esta manera, se busca cumplir con los compromisos de este marco multilateral fortaleciendo un sistema regional de áreas protegidas con un enfoque en estrategias ecosistémicas, modelos innovadores de gobernabilidad, participación de la sociedad civil y comunidades indígenas, colaboración regional entre países vecinos y la prevención y mitigación de impactos negativos de amenazas claves

En el marco de desarrollo del proyecto está previsto analizar las dinámicas de poblamiento regional y las tendencias de ocupación en la zona del Corredor Trinacional, a partir de la caracterización de actores y procesos económicos y socioculturales., Proponer medidas o alternativas que puedan definir rutas a seguir para la resolución de conflictos de tenencia de la tierra dentro de áreas protegidas, e Identificar acciones para realizar trabajos conjuntos con los poseedores sin poner en riesgo la integridad socio- ambiental del Corredor Trinacional.

Con base a estos antecedentes se tiene previsto la contratación de un consultor que apoye al Comité Técnico del Programa Trinacional, en la consolidación, análisis y revisión de este componente.

#### **II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

Contar con los servicios de un profesional para analizar las dinámicas de poblamiento regional y las tendencias de ocupación relacionadas con el corredor de conservación La Paya - Cuyabeno–Gueppi, a partir de actores y procesos económicos y socio culturales en la región.

#### **III. SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA**

Los servicios profesionales a contratar, será supervisado por el jefe de Área de la Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno,

#### **IV. PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR**

El perfil profesional que deberá cumplir la persona que prestará los servicios señalados, son:

- a) Profesional de las ciencias sociales, económicas, o afines.
- b) Idealmente con especialización o posgrado en temas de metodologías de investigación social
- c) Experiencia laboral mínima de 5 años en temas relacionados.
- d) Experiencia de trabajo demostrada en al menos uno de los tres países del Programa Trinacional, preferiblemente en la región amazónica.
- e) Habilidad para trabajar en equipo y en procesos participativos.
- f) Disponibilidad inmediata para el inicio de sus labores.
- g) Disponibilidad de viajar a la zona de trabajo.

#### **V. OBLIGACIONES DEL CONSULTOR**

- a) Reportar el avance de sus actividades al Jefe de Área de la RPF Cuyabeno, y al Comité Técnico del Programa Trinacional.
- b) Interactuar con los diferentes actores locales involucrados en el ámbito de las tres Áreas Protegidas del Programa.
- c) Elaborar informes técnicos conforme al avance de sus actividades en el logro de sus productos.
- d) El Consultor se obliga a absolver las observaciones técnicas a sus productos que le formule las instancias competentes.

#### **VI. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LA PERSONA A CONTRATAR**

Las actividades previstas del consultor tendrán una duración de cuatro meses (4) a partir de la firma del contrato, detallados a continuación:

- a) Elaborar un plan de trabajo, aprobado por el Comité Técnico.
- b) Revisión de información secundaria sobre evidencias y tendencias de ocupaciones territoriales históricas y proyectadas en la zona del Corredor Trinacional.
- c) Identificar y entrevistar a actores claves para entender las dinámicas de poblamiento regional.
- d) Generar un Diagnóstico de la dinámica de poblamiento en el Corredor trinacional que se articule con los lineamientos del Plan de Acción del Programa Trinacional.
- e) Apoyar actividades necesarias para el fortalecimiento del Programa Trinacional en articulación con el proyecto Putumayo Extensión.
- f) Participar en las reuniones convocadas por el profesional regional y aportar elementos técnicos desde sus componentes.
- g) Coordinar y realizar las reuniones previstas en el plan de trabajo

#### **VII. PRODUCTOS A ENTREGAR**

Los resultados esperados son los siguientes:

1. Plan de trabajo acordado con el Comité Técnico del Programa.
2. Documentos de avances de la consultoría de acuerdo al plan de trabajo establecido.
3. Un documento final que contenga el diagnóstico del proceso de poblamiento del corredor que describa alternativas que puedan definir rutas para la resolución de conflictos de tenencia de la tierra dentro de áreas protegidas y acciones para realizar

trabajos conjuntos con los poseionarios sin poner en riesgo la integridad socio-ambiental del Corredor Trinacional

#### VIII. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo máximo para la presentación de los productos tendrá una duración de cuatro (04) meses calendarios a partir de la firma del contrato.

#### IX. PAGO DE CONSULTORIA

El valor referencial establecido para la contratación del servicio de los presentes términos de referencia es de **doce mil euros o su equivalente en monedas locales (€ 12,000)** incluyendo IVA, de los cuales diez mil euros (€10,000) corresponden a honorarios y los restantes dos mil euros (€ 2,000) a gastos de viaje. Estos rubros se pagarán con cargo a fondos del proyecto Putumayo Extensión, sujetos a retenciones de impuestos, los que serán asignados de la modalidad siguiente:

- 20% contra entrega de **producto 1 (a los 05 días de firma del contrato)**
- 20% contra entrega de avance del **producto 2 (a los 45 días)**
- 30% contra entrega de avance del **producto 3 (a los 90 días)**
- 30% a la aceptación de la totalidad de los productos que contenga los ajustes solicitados por el comité técnico **(a los 120 días)**

#### X. LUGAR DE TRABAJO

Tendrá como sede Tarapoa (Ecuador) y se desplazará a Puerto Leguizamo (Colombia) y/o Soplín Vargas (Perú) no obstante el proyecto exigirá algunos desplazamientos dentro de la zona del Corredor Trinacional.